

70
Actuaria

GOBIERNO REGIONAL PIURA



425

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2011/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

09 DIC 2011

VISTOS : El Informe N° 466-2011/GRP-401000-401400-401420 de fecha 09 de Diciembre del 2011 del Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones; y;

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Informe N° 466-2011/GRP-401000-401400-401420 de fecha 09 de Diciembre del 2011; el Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones; remite a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la propuesta de los profesionales que conformarán la Comisión para la Entrega de Terreno donde se ejecutará la Obra : "Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes – Charan – Distrito de Ayabaca - Región Piura";

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Sub Regional la aprobación de la Comisión para la entrega de terreno mediante Resolución y con proveído señalado en el mismo documento, la Gerencia Sub Regional autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, el Artículo 184 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el D.S N° 021-2009-EF establece como condición para el inicio de la Ejecución de la Obra que la Entidad haya hecho entrega del Terreno o lugar donde se ejecutará la obra; siendo potestad del Titular de la Entidad designar a los miembros de la Comisión para que participen de dicho acto;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 388-2004/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 01 de Abril del 2004 que aprueba la Directiva N° 003-2004/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR, la COMISION DE ENTREGA DE TERRENO, para la ejecución de la Obra : "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES – CHARAN – DISTRITO DE AYABACA - REGION PIURA", la misma que estará integrada por los siguientes Profesionales :

Ing. FELIX EDUARDO TORRES MANZANARES	Presidente
Ing. VICTOR GUILLERMO AYALA BAYONA	Miembro
Ing. LUIS ALBERTO SALAZAR CABRERA	Miembro.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.



GOBIERNO REGIONAL PIURA



425

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2011/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 12 DICIEMBRE 2011

ARTÍCULO TERCERO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los miembros de la comisión antes indicada, Unidad de Obras y Liquidaciones; Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional de Infraestructura y Obras
CPC. Luis Gerardo Favari Chorro
GERENTE SUB REGIONAL

